

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 8 DE MAYO DE 2012

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Antonio José Aguilera Perales (IU)

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D^a M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D^a M^a Dolores Díaz Cañas (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Alberto López Langa (PSOE)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a M^a Begoña Marina Navarro (PP)

D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D^a Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D^a Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, diez minutos del día 8 de mayo de 2012, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo la Sra. **Concejala Presidenta** invita a los presentes a guardar 1 minuto silencio por el último asesinato ocurrido en Madrid de una mujer.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de 17 de Abril 2012.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTA DE LA CONCEJALIA PRESIDENCIA

SEGUNDO.- “Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública, puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, y para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2013, entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública, de 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante y de 1 mes para los situados que se rigen por la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, así como la de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, constados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en el Tablón de Edictos Electrónico, a efectos de Información Pública. (Exp. 121/2012/00493)”.

SITUADOS AISLADOS EN VÍA PÚBLICA, MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y SECTORIALES

I SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE

- Puestos de helados y/o bebidas refrescantes

1) Prórroga: Parque Juan Carlos I (Puerta Norte); Parque Juan Carlos I (Paseo Central); Parque Juan Carlos I (Aparcamiento principal, junto paseo sur); Carabela, 7 y Avda. de Logroño, 315.

2) Situados vacantes: Trespaderne, 3; Plaza del Mar c/v Batel y Parque Juan Carlos I (entorno del Jardín de las cuatro estaciones)

Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: 15 de marzo de 2013 al 31 de octubre de 2013. Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre 2012 al 31 de enero 2013.

- Puestos de flores y plantas

1) Prórroga: Calle Cantabria, 30. Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual. Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre de 2012 al 31 de enero de 2013.

Puestos de la O.N.C.E.

1) Prórroga: Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo 10 y Avda. Logroño, 118. Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual. Plazo de presentación de las solicitudes: 1 de noviembre de 2012 al 31 de enero de 2013.

II SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

- Puestos de flores y plantas

1) Prórroga: Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 11; Avda. de Logroño, 32 y Calle Rioja, 13 (junto a estación de metro Alameda de Osuna).

Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: Día de la Madre y 1 de noviembre 2013. Plazo de presentación: 1 de noviembre de 2012 al 31 de enero de 2013.

III MERCADILLOS PERIÓDICOS SECTORIALES.

- Mercadillo calle Ayerbe: Prórroga: 94 puestos de 6,00 x 2,00. Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogable por otros 15 años. Plazo de presentación de documentación: anual que deben aportar los actuales titulares de autorizaciones de venta ambulante: 1 de noviembre de 2012 al 31 de enero de 2013. Documentación anual (Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social y Documentación acreditativa de la vigencia del seguro de responsabilidad civil).

IV SITUADOS AISLADOS EN VÍA PÚBLICA

Situado de venta de barquillos en el Parque Juan Carlos I.

V FERIA

Fiestas del Distrito: Situado: Recinto de ferias. Calle Ayerbe, s/n. Superficie: 6.000 m². Superficie de ocupación: Máximo 1.500 m². Período: Días 10 al 20 de septiembre de 2013.

Condiciones Particulares, Situosos y Actividades: A determinar en los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas que regirá la gestión del Recinto Ferial en los respectivos eventos.

SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

QUIOSCOS DE PRENSA

- 1) Situosos con autorización vigente: Calle Bergantín, 1; Paseo Alameda de Osuna, 6; Calle Balandro, 36; Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 2; Paseo del Zurrón, 14; Calle Obenque, 2; Calle Trespaderne c/v calle Garganchón y Avda. de Logroño, 361*
- 2) Situado pendiente de adjudicación: Avda. de Logroño, 32; Bahía de Palma, frente al nº 9; Avenida de Cantabria, 4; Calle Antonio Sancha, 60; Avenida de Logroño, 183 y Avenida de la Capital de España Madrid, 8.*

Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años. Pliego de cláusulas Particulares de carácter Administrativo y Técnico que regirá la concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRENSA GRATUITA

PRÓRROGA: Avda. de Logroño 363. Acceso a la estación de metro de Barajas. Cuatro autorizaciones; Avda. de la Capital de España Madrid 13 (bulevar central). Acceso a la estación de metro Campo de las Naciones. Cuatro autorizaciones; Avda. del Partenón 5. Acceso este a la estación de metro Campo de las Naciones. Cuatro autorizaciones; Avda. del Partenón 5. Acceso oeste a la estación de metro Campo de las Naciones. 4 autorizaciones; Calle Rioja, 13. Acceso a la estación de metro Alameda de Osuna. Dos autorizaciones y Calle Pinos de Osuna, 15. Acceso a la estación de metro El Capricho. Dos autorizaciones.

Plazo de presentación de las solicitudes: del 1al 31 de julio de 2012.

FERIAS TEMÁTICAS:

- a) Feria de Abril y Ferias Temáticas: 1.- Situado: Recinto Ferial C/ Ayerbe. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados.*

Periodo: del 1 al 30 de abril. 2.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de abril.

- b) Feria del Marisco: 1.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 31 de Marzo, del 1 al 31 de Mayo y del 1 al 31 de octubre 2.- Situado: Recinto Ferial C/ Ayerbe. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 31 de marzo, del 1 al 31 de Mayo y del 1 al 31 de octubre*
- c) Día del Niño: 1.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: máximo 6.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 31 de Mayo (a determinar)*
- d) Mercadillos Temáticos: 1.- Situado: Plaza del Jubilado, Calle Empedrada y Calle Pilares. Superficie: 2500 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre y del 5 de Mayo al 30 de Junio. 2.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre y del 5 de Mayo al 30 de Junio*
- e) Cine de verano: 1.- Situado: Calle Ayerbe (Recinto Ferial). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 30 de Junio al 31 de Agosto 2.- Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 30 de Junio al 31 de Agosto.*
- f) Mercadillo y atracciones infantiles navideñas (Pista de Hielo): Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integral Teresa de Calcuta). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 3.000 metros cuadrados. Período: del 1 al 15 de enero y del 1 al 31 de Diciembre*
- g) Feria del Chocolate: Situado: Calle Rioja esquina Calle Manuel Aguilar Muñoz. Superficie: 100 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 50 metros cuadrados. Periodo: del 1 de enero al 1 de marzo y del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre.*

En ningún caso podrán coincidir dos actividades distintas en el mismo situado y fecha.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre convocatoria de reuniones programadas con los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito, del siguiente tenor literal:*

“Institucionalizar en la Junta de Distrito de Barajas, al menos dos reuniones con los representantes municipales en Consejos Escolares del Distrito (una tras la primera reunión de los Consejos Escolares al comienzo del curso académico y otra tras la última reunión del Consejo Escolar de cada centro al finalizar el curso académico) con el fin de conocer la problemática educativa del Distrito y el propio desempeño y experiencias aportadas por los y las representantes municipales, incorporando a las mismas además de a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Distrito a los portavoces de los grupos políticos municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito .”

*Defiende la iniciativa la vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** quien, en síntesis, destaca la importancia de la representación política municipal de los consejos escolares que vincula a la participación social y a la aproximación de los barrios y de la vida municipal al entorno escolar. Se refiere a la configuración legal de los consejos escolares y a sus funciones como órgano representativo y necesario significando su papel relevante como canal bidireccional de comunicación entre la comunidad educativa y el Ayuntamiento, formulando por todo ello la proposición anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se refiere a las características y cometidos del Consejo Escolar que califica como órgano protagonista en el funcionamiento de los centros destacando sus posibilidades y la oportunidad para el Ayuntamiento de colaborar en estos. Valora positivamente el trabajo desarrollado por los representantes municipales en los mismos, destacando el apoyo en esta labor del Distrito a través de la Sección de Educación. Hace referencia al proyecto "Punto y Seguido" que incluye los diferentes servicios que desde las distintas administraciones se pone a disposición de la comunidad educativa y los ciudadanos del distrito. Menciona la existencia de foros técnicos de análisis y valoración en este campo, citando al respecto el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia. Declara como una de sus principales prioridades desde que asumió el cargo conocer la situación y los problemas en el ámbito docente, mencionando las reuniones*

periódicas mantenidas con directores y asociaciones de madres y padres de alumnos en las que se intercambia información y se trabaja conjuntamente en las materias en las que el Distrito es competente a fin de garantizar la mayor calidad educativa posible. Concluye señalando que son múltiples los canales de comunicación entre el Distrito y los centros educativos lo que permite una permanente y actualizada información al respecto, por lo que anuncia que su Grupo no apoyará la institucionalización de otro foro de debate al existir una comunicación directa en este ámbito.

*La vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán** anuncia el voto de su Grupo en contra de esta iniciativa al estimar que los representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares no deberían ser políticos sino técnicos. Añade que a la vista de lo expuesto por la Presidenta sobre las actuaciones que se desarrollan, se confirma la innecesidad de las medidas propuestas.*

*El vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. **Aguilera Perales** expresa el voto favorable de su formación a la proposición, lamentando que al carecer de representantes en los consejos escolares no disponen de la información que otros grupos sí tienen. Considera positivo que los representantes políticos informen una o dos veces al año de la situación existente y lo que se viene haciendo en los centros.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** considera adecuado que la Presidenta se reúna con los directores y las AMPAS, si bien la proposición reclama una representación política efectiva tal y como se prevé en la normativa vigente en los consejos escolares así como que la información de aquellos se comparta por todos los grupos presentes en esta Junta de Distrito. Estima que la materialización de la propuesta depende únicamente de que exista voluntad política para hacerlo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera sorprendente el planteamiento realizado por cuanto el Grupo Socialista cuenta con representación en los consejos escolares, vinculando la falta de información aludida a la no asistencia de la persona designada por dicho Grupo a las reuniones de los consejos convocados. Estima que el grupo proponente puede asimismo solicitar reuniones con las AMPAS si así lo considera.*

*Interviene a continuación el vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. **López Langa** quien manifiesta que como representante municipal en el Consejo Escolar del IES Alameda de Osuna asiste a todas las reuniones, desconociendo lo que ocurre en el IES Barajas por cuanto su Grupo carece de representación en dicho centro. Insiste en que la proposición pretende simplemente que todos los representantes municipales en los distintos consejos escolares se reúnan al inicio y al final de cada curso con la Presidenta del Distrito para valorar la problemática y la realidad educativa de forma conjunta.*

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo anteriormente indicado respecto a su voluntad de seguir reuniéndose y mantener contactos permanentes y directos con los directores y miembros de la comunidad educativa, si bien no estima necesario ni oportuno institucionalizar unas reuniones como las planteadas.

La Junta acordó por mayoría, con diecisiete votos en contra de los vocales del Grupo Popular y Unión, Progreso y Democracia y nueve votos a favor de los vocales del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, no aprobar la propuesta que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la instalación del servicio de red WI-FI en la sala de lectura de la calle Pilares, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas inste a los servicios técnicos del Área o Áreas del Ayuntamiento competentes a que procedan a la instalación de redes WI-FI en la sala de lectura situada en la calle Pilares”

Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro quien en síntesis se refiere al alto índice de uso de las salas de estudio disponibles en el distrito y la necesidad de disponer de red Wi-Fi en la sala de lectura de la calle Pilares destacando que cada vez son más frecuentes espacios web para colocar documentos y temarios en el ámbito estudiantil. Añade que existen informes que avalan la legalidad de su instalación en edificios municipales por lo que estima su realización deriva únicamente de una cuestión de interés, solicitando finalmente la adopción del acuerdo propuesto.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que estando de acuerdo con la finalidad de la iniciativa, se propone una enmienda transaccional en el sentido de que sea la Junta Municipal la que estudie todas las vías posibles para instalar la red Wi-Fi en la sala de lectura de la calle Pilares.

El vocal Sr. Aguilera Perales pregunta si finalmente se dispondrá de red Wi-Fi en el citado espacio ya que la respuesta dada: intención de hacer un estudio etc., no le aclara suficientemente ese extremo.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la intención es instalarla y en esa línea de trabajo se están solicitando precios y condiciones, ya que existen distintas posibilidades.

Por parte de los representantes de los restantes Grupos se expresa el acuerdo con la iniciativa y la enmienda transaccional propuesta.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal de Barajas estudie todas las vías posibles para instalar una red WI-FI en la sala de lectura situada en la calle Pilares”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre inspección de las escuelas infantiles públicas del Distrito en cuanto a número de trabajadores y condiciones de trabajo, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste a los servicios de inspección para que se personen en las Escuelas Infantiles públicas del Distrito de Barajas y comprueben que los trabajadores asignados son los adecuados y lo han sido en todo momento, y que las condiciones de trabajo están conformes con la legislación vigente. “

La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que miembros de un sindicato han distribuido en la puerta del centro referido un escrito con motivo del despido de tres trabajadores del mismo. Cita las acusaciones vertidas en dicho documento sobre lo que se denomina "represión laboral" e insuficiencia de personal en la referida escuela infantil. Estima que por la gravedad de dichas manifestaciones, no debe quedar ningún margen de duda respecto a que el servicio en dicho centro educativo se presta conforme a las normas legales y al contrato de gestión en vigor, por lo que su Grupo propone la actuación anteriormente enunciada.

La Sra. Concejala Presidenta considera incidentes menores lo ocurrido que manifiesta, fueron protagonizados por personas supuestamente pertenecientes a un sindicato denominado Solidaridad de los Trabajadores tras el cese de la relación laboral con una de las trabajadoras (limpiadora) de la escuela. Añade que dicha resolución se hizo con pleno cumplimiento de la ley, a causa de problemas reiterados y cuyo detalle no procede manifestar en este acto por respeto a la privacidad, incorporándose con carácter inmediato una persona sustituta. Añade que tanto las familias como las autoridades competentes fueron informadas de la decisión, corroborando el Consejo Escolar lo acertado de esta. Informa que la plantilla de la citada escuela es muy estable, habiéndose producido pocos cambios, únicamente motivados por quejas o incumplimientos reiterados en los estándares de calidad exigidos. Añade que la Sección de Educación del Distrito hace un seguimiento sistemático del funcionamiento del centro, tanto en sus aspectos materiales como en lo referente a recursos humanos, significando que todos los cambios de personal deben auto-

rizarse, previa solicitud de la empresa concesionaria, una vez comprobado que aquel se ajusta a los pliegos de condiciones y a la ley. Manifiesta asimismo, que la Dirección General de Educación y Juventud colabora en el control y seguimiento de las escuelas infantiles municipales así como el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo del Distrito, que realiza los correspondientes análisis de alimentos e inspecciones en materia de su competencia. Indica que se dedican muchas horas al servicio de limpieza de aulas y cocina lo que da como resultado un alto estándar de calidad en esta materia, realizándose asimismo dos veces al año limpiezas profundas (azulejos, abrillantado de suelos, espacios de difícil acceso, etc.) Expresa finalmente por todo anterior que su Grupo no apoyará la proposición presentada.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia la abstención de su formación política en este punto al no quedar claro, oídas las dos partes, que la dirección del centro fuera responsable de los hechos, si bien considera que cuando se produzcan situaciones de este carácter las circunstancias que concurren deben ser en todo caso examinadas.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** afirma que se trata de una escuela de titularidad pública pero de gestión privada, estimando que los estándares exigibles como servicio público es posible que no se estén cumpliendo. Indica que las relaciones laborales con los trabajadores son de carácter privado, lo que relaciona con lo manifestado respecto a la inexistencia de cambios en la plantilla. Estima conveniente, por todo lo anterior, que la Presidenta encabece una reunión con la dirección del centro sobre la situación laboral en la escuela ante la preocupación que los hechos han generado, anunciando que en otro caso su Grupo la solicitará, dado que tiene derecho a conocer dichos extremos al tratarse de una escuela de titularidad pública, para en su caso, hacer las proposiciones que procedan.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** reitera que es necesaria la inspección solicitada por cuanto los padres y madres de los menores deben sentirse atendidos. Resalta la inquietud que a su juicio produce entre aquellos la distribución por un sindicato de un documento que describe supuestas irregularidades en el funcionamiento del centro, dando seguidamente lectura a algunos párrafos del mismo sobre falta de cobertura de bajas y consiguiente retraso en las tareas con los menores, temor a posibles despidos y ritmo de trabajo impuesto al personal. Insiste sobre la conveniencia de la medida propuesta para generar confianza respecto al cumplimiento del derecho de los trabajadores y a la adecuada prestación del servicio en un nivel educativo, de cero a tres años, que estima requiere la máxima atención...*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que en ayuntamientos en los que gobierna o ha gobernado Izquierda Unida la gestión de escuelas infantiles de titularidad pública*

también se desarrolla con sistemas de gestión privada, como en la escuela referida. Estima que se está creando una alarma innecesaria por cuanto la citada escuela infantil cumple las normas y los estándares establecidos. Cuestiona lo que puedan decir unas personas a la puerta del centro frente a los controles técnicos realizados periódicamente por los servicios municipales competentes. Atribuye lo ocurrido a la reacción de un escaso número de personas frente al despido producido, invitando al Grupo proponente a visitar la escuela y entrevistarse con la directora para comprobar la situación de absoluta regularidad en el centro. Reitera que los padres están de acuerdo con la medida adoptada lo que destaca especialmente, aludiendo a la no asistencia de la representante del Grupo Socialista a la reunión del Consejo Escolar del centro donde se informó al respecto.

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que su ausencia a la reunión citada está documentalmente justificada criticando que se utilice este argumento en el debate. Reitera que la proposición presentada pone de manifiesto la denuncia de unos hechos que a juicio de Grupo deben ser investigados y desmentidos por el Distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** lamenta que se haya dado difusión a las denuncias de un sindicato sin contrastar esas informaciones con la dirección del centro y los informes de los servicios municipales que realizan su control y que acreditan el buen funcionamiento del mismo.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** interviene para indicar que el apoyo a la iniciativa por parte de su Grupo no pretende crear alarma y expresa su disposición a visitar la escuela, estimando procedente, que ante la situación creada, este asunto se debata en la Junta precisamente para eliminar cualquier sensación de alarma.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los vocales del Grupo Popular, nueve votos a favor de los vocales del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los Vocales de Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid a que reponga el Servicio de Prevención de Adicciones en el Distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas inste al Instituto del Adicciones del Ayuntamiento de Madrid para que se reponga el Servicio de Prevención de Adicciones en el distrito de Barajas”.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** defiende la iniciativa en nombre de su Grupo criticando en síntesis el reciente cierre del Servicio de Prevención de Adicciones en el distrito. Manifiesta que los centros educativos han sido beneficiarios del referido programa, en el cual se venía trabajando de forma adecuada con la población adolescente y joven, especialmente sensible a los riesgos tratados. Destaca la atención personalizada prestada por el equipo de orientación y la respuesta integral dada a las situaciones de las familias. Estima que tras ocho años de actividad, esta era una herramienta profesional consolidada y muy valorada por lo que se solicita un replanteamiento de la decisión ante el impacto negativo que dicho cierre representa. Propone finalmente por todo ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** agradece, en primer término, el reconocimiento que la proposición hace de los programas de prevención desarrollados por el Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su consolidación en Barajas. Recuerda que este asunto ha sido tratado en las Comisiones de Seguridad de marzo y abril y en el Pleno de Ayuntamiento del marzo 2012, por lo que indica, el Grupo Socialista ya dispone de información al respecto. Informa no obstante que las personas que estaban en tratamiento seguirán siendo atendidas como hasta la fecha y añade que los contenidos del Programa de Prevención del Instituto de Adicciones, una vez desaparecido este, continuarán a través de mecanismos alternativos y coadyuvantes que cita: Servicio de Orientación Familiar (telefónica y presencial); Programa de Prevención en contextos educativos; cita al respecto el convenio suscrito con la Universidad Complutense de Madrid; Programa de Intervención Preventiva con adolescentes y jóvenes con especial riesgo a través de agentes tutores de Policía Municipal; destaca sobre el mismo los excelentes resultados obtenidos desde la implantación de dicho servicio, y Programa de Prevención de Entornos Comunitarios a través de los técnicos de absentismo escolar y dinamizadores vecinales del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Alude asimismo a la puesta marcha de mecanismos en materia de prevención de adicciones a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías para llegar a colectivos de jóvenes y adolescentes, significando en definitiva que la labor preventiva del Instituto de Adicciones continuará, optimizándose y modernizándose los recursos personales y materiales disponibles.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición y califica de grave error el cierre del servicio mencionado, no estimando posible que los medios alternativos citados puedan suplir aquél, fundamentalmente por falta de proximidad con los directos destinatarios y sus problemas, los cuales indica, personalmente conoce bien. Confía por último en la pronta restitución de dicho servicio.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** manifiesta el acuerdo de su Grupo con la labor hasta ahora realizada, criticando la reducción en 184 millones de euros del gasto en servicios a*

través del Plan de Ajuste, cifrando en 10 millones de euros la reducción para prestaciones sociales en 2012 y en 14 millones la prevista para 2013. Reclama que se diga la verdad de la situación creada a raíz de aquella decisión y se explique cómo se van a seguir prestando dichos servicios, lo que duda pueda hacerse a tenor de las cifras referidas.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** responde que no hay nada que agradecer por cuanto indica, siempre que se ha hecho una buena labor, su Grupo lo ha reconocido y valorado positivamente. Añade que la respuesta no se ha referido a la concreta supresión del Servicio de Prevención de Adicciones en el Distrito de Barajas que es un recurso que desaparece sin existir ninguna alternativa destacando la importancia del servicio prestado. Considera que ello deja a la población de riesgo en situación de desatención frente a un fenómeno preocupante, aludiendo a la relevante labor desarrollada en los centros docentes y con el profesorado, así como la flexibilidad del programa que abordaba otras conductas de riesgo junto al consumo de estupefacientes y estaba orientada también a la educación en valores, la formación afectivo-sexual, la violencia de género, la interculturalidad, etc. Resalta la importancia de la intervención precoz e individualizada y la coordinación de los recursos públicos que se venía realizando y estima que la desaparición de este servicio, útil y reconocido, representa a su juicio una pérdida poco meditada que califica como nuevo despropósito dentro de los ajustes presupuestarios acometidos por el Equipo de Gobierno Municipal.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** afirma que el Servicio de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento sigue existiendo aunque se haya suspendido en el distrito, si bien se refuerzan los programas y mecanismos de atención anteriormente enumerados. Añade que ante la situación de crisis existente, los servicios se están reestructurando en base a criterios de eficacia y eficiencia para que los ajustes presupuestarios afecten mínimamente a los ciudadanos, destacando que todas aquellas personas que venían recibiendo este servicio lo van a seguir haciendo en las mismas condiciones.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** solicita intervenir para preguntar cómo se van a prestar estos servicios a través de los servicios sociales cuando su presupuesto se ha reducido en las cifras anteriormente citadas.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** niega que se trate de suprimir la prevención de adicciones e insiste que se trata de hacer más eficientes los recursos de los que dispone el Ayuntamiento, siendo por ello necesaria la reorganización de las prestaciones que se venían realizando.*

La Sra. Concejala Presidenta añade que las situaciones de crisis ayudan a maximizar los recursos existentes y es lo que indica, está realizando el Ayuntamiento en estos momentos mediante la reordenación de servicios.

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la construcción de un centro educativo publico en el Ensanche de Barajas para educación primaria, secundaria y bachillerato, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Comunidad de Madrid para que se construya un centro educativo publico que recoja niveles de primaria, secundaria y bachillerato en el Ensanche de Barajas y que, hasta que no sea efectiva esta construcción, paralicen la decisión de hacer desaparecer la ESO del Instituto Barajas”

El vocal de Grupo Socialista Sr. Alonso Payo defiende la proposición manifestando, en síntesis, que los recortes presupuestarios conllevarán el incremento del número limite de alumnos de 27 a 30 en Primaria, de 33 a 40 en Secundaria y hasta 43 en Bachillerato, así como la elevación de las horas lectivas semanales del personal docente con un mínimo de 25 en Primaria y 20 en Secundaria. Critica la eliminación de la oferta de educación secundaria en el IES Barajas, que estima deteriora las condiciones de escolarización en el distrito y supondrá el despido de numerosos profesores con la consiguiente pérdida de calidad de la enseñanza pública, que se suma indica, a la producida en ejercicios anteriores. Se refiere a la desaparición de 1º de la ESO en el IES Barajas para el curso 2012-2013, quedando este centro destinado a la Formación Profesional. Añade que ello provocará la masificación del IES Alameda de Osuna, único instituto público del distrito, que contará con profesorado insuficiente y deberá convertir en aulas instalaciones destinadas a otros usos docentes. Señala que esta situación perjudicará a los alumnos con más necesidades (deshabiles, refuerzos, etc.). Alude al constante incremento de población en el distrito con los nuevos desarrollos urbanos y critica que no se haya tomado ninguna decisión de inversión pública en materia educativa, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el distrito tiene cubiertas todas las necesidades de plazas que demandan los padres e informa de una reciente reunión con la Directora General del Área Territorial de la Comunidad de Madrid, Sra. Aldea, donde se le trasladó que para el curso 2012-2013 sólo se ha recibido una solicitud de reserva de

plaza para 1º de ESO en el IES Barajas, lo que pone manifiesto que no hay demanda para dicho nivel educativo en este centro. Añade que por el contrario, todas las solicitudes se han realizado para el IES Alameda de Osuna, habiendo sido atendidas todas solicitudes para el próximo curso procedentes de los distintos colegios públicos del distrito cuyos datos facilita y que totalizan 124 peticiones. Considera que carece de sentido mantener 1º de ESO en el IES Barajas ya que ese alumno tiene garantizada plaza en el otro centro referido. Añade que se trata de una decisión tomada por la Dirección Territorial tras haberlo tratado con la dirección del centro y con el consenso del claustro de profesores, destacando que se ha decidido mantener 2º de ESO pese a tener sólo 12 alumnos. Expresa finalmente que el IES Alameda de Osuna cubre la demanda de plazas de los centros públicos del distrito así como del Colegio Ciudad Pegaso de San Blas sin que ello suponga perjuicio para la calidad de la enseñanza, añadiendo que el Ayuntamiento de Madrid ha firmado con la Comunidad de Madrid, organismo competente en materia educativa, la cesión de una parcela para la construcción de un nuevo equipamiento educativo en la calle Babilonia. Manifiesta finalmente que por todo ello, la proposición no va ser apoyada por su Grupo.

*La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán** manifiesta que, oídas ambas intervenciones, aprecia que la proposición del Grupo Socialista ha tenido en cuenta la posición de una de las partes. Añade que consultados miembros del IES Barajas, se confirma que el número de solicitudes para 1º de la ESO es muy reducido. Coincide con lo dicho respecto al aumento de población, si bien vincula la falta de demanda en el IES Barajas a la salida de España de población inmigrante así como al hecho de que quienes han recibido una formación bilingüe en Primaria quieran continuarla en Educación Secundaria en el IES Alameda de Osuna. Considera por todo ello, y por la construcción anunciada de un nuevo centro en el distrito, innecesaria la medida propuesta.*

*El vocal **Sr. Nolla Fernández** califica el estado actual de la enseñanza pública en el distrito de situación de emergencia, convicción que estima, le ratificarán a la Presidenta los Consejos Escolares, las Asociaciones de Padres y Madres y el conjunto del profesorado, preguntándose por la respuesta que se dará al respecto. Considera que la situación de colapso de la enseñanza pública contrasta con la bonanza de la enseñanza privada concertada en el distrito, afirmando que ambas se relacionan como vasos comunicantes. Se refiere a la anunciada construcción de un nuevo centro en el distrito que por decisión de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento será privado concertado. Denuncia que en ninguno de los numerosos desarrollos urbanísticos del distrito se hayan creado plazas educativas públicas, lo que estima choca a su juicio con el mandato constitucional de garantizar la enseñanza pública, considerando que la enseñanza privada concertada debe complementar a la enseñanza pública y nunca sustituirla. Añade que la tan citada*

libertad de elección no se da respecto a la enseñanza pública en Barajas por cuanto a título de ejemplo en el Ensanche de Barajas no existen centros docentes públicos donde los padres puedan matricular a sus hijos, habiendo allí un colegio privado construido sobre una parcela pública: el Colegio Gaudem. Afirma que los vecinos de Barajas contestarán a la decisión de ceder una nueva parcela para construir un centro privado manifestando finalmente el apoyo de su Grupo a la iniciativa presentada.

*El vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. **López Langa** en respuesta a los datos facilitados por la Directora Territorial de la Comunidad de Madrid, señala que no es posible matricularse en un centro donde su oferta oficial de plazas para el nivel formativo referido, 1º de la ESO, es 0 ó inexistente, tal y como indica, se puede comprobar en Internet. Considera por tanto que la falta de solicitudes deriva de la ausencia de oferta de plazas y no a la inversa, estimando que el argumento dado podría ser válido en septiembre tras concluirse un proceso abierto de solicitudes. Informa que el AMPA del IES Barajas está en contra de esta decisión, aludiendo a la importancia dada en el punto tercero de la presente sesión a la opinión de los padres respecto a la cuestión allí debatida. Expresa la posición favorable de su Grupo a la enseñanza concertada siempre y cuando exista igualdad de oportunidades, que estima, no se da en Barajas por cuanto existe un instituto público frente a cuatro privados, obligándose a los padres a acudir a estos por falta de oferta pública. Coincide con lo manifestado por el vocal de Izquierda Unida sobre el ataque a la educación pública, afirmando que lo que se precisa es un nuevo centro educativo público en el distrito.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** pide intervenir para aclarar que su Grupo apoya la enseñanza pública en todo caso, si bien considera un lujo mantener un curso abierto para uno o tres alumnos en primero de la ESO y 12 en segundo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** rechaza que se cree artificialmente una alarma social sobre esta cuestión, reiterando que la demanda existente ha sido atendida y todos los alumnos contarán con plaza, creándose incluso un grupo de segundo de la ESO con 12 alumnos. Niega que exista ningún problema en el distrito en los términos en que se ha descrito y manifiesta que la enseñanza concertada es un modelo creado por el gobierno socialista de Felipe González, defendiendo su Grupo la enseñanza de calidad y gratuita sin distinciones. Critica a quienes, defendiendo la enseñanza pública, matriculan a sus hijos en colegios privados apelando por último a la libertad de elección de todos los ciudadanos en esta materia. Manifiesta que la Comunidad de Madrid desde 2003 ha invertido 1.300 millones de euros en equipamientos educativos, lo que ha supuesto inaugurar todas las semanas un nuevo centro docente. Expresa finalmente por todo lo anterior, la posición de su Grupo contraria a la aprobación de la propuesta presentada.*

La Junta acordó por mayoría, con diecisiete votos en contra de los vocales del Grupo Popular y Unión, Progreso y Democracia y nueve votos a favor de los vocales del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, no aprobar la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando un cambio en la señalización vertical de preferencia de paso en la confluencia de las calles Tintín y Milú y La Rioja, del siguiente tenor literal:

“Cambiar la señalización vertical de ceda el paso de la C/ Tintín y Milú y situar una de igual significado, o incluso, de Stop en la C/ Rioja, lo que mejoraría considerablemente las dos situaciones presentadas en el enunciado”.

*La vocal Sra. **Martín Magán** defiende la proposición manifestando que en la calle Tintín y Milú, en su confluencia con la calle Rioja, está instalada una señal de ceda el paso que por la mala visibilidad de dicho cruce genera situaciones de peligro para vehículos y viandantes. Añade que asimismo en la calle Rioja existe un paso de cebra, usado por los menores que acuden al Colegio Ciudad de Guadalajara que presenta peligro por la alta velocidad de muchos vehículos que circulan por esta vía, proponiendo la adopción de la medida anteriormente reseñada.*

En ese momento el Concejal Vicepresidente de la Junta, Sr. Erguido Cano, se hace cargo de la presidencia de la sesión al ausentarse temporalmente de la sala la Sra. Concejala Presidenta.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que la referida confluencia se trata de un cruce en cruz reglamentariamente señalizado, de los muchos existen en Madrid, que tiene reforzada la prioridad con señal vertical de ceda el paso instalada la calle Tintín y Milú y que obliga a ceder el paso a los vehículos que circulan por la calle Rioja (vía con prioridad), e incluso a detenerse por completo si fuese preciso, añade que la señalización refuerza la norma general de prioridad de ceder el paso a los vehículos que se aproximan por la derecha, manifestando la posición de su Grupo por todo lo anterior contraría a aprobar la medida solicitada.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta conocer la señalización instalada proponiéndose en la iniciativa, por las circunstancias antes señaladas, que se obligue a ceder el paso a los vehículos que circulan por la calle Rioja, que son los que circulan a mayor velocidad y no a los que acceden a ella de por la calle Tintín y Milú, que carecen de visibilidad.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** anuncia el voto en contra de su formación política, recordando una iniciativa del mismo Grupo proponente para que se estudiara la circulación de un espacio próximo, en la Vía Verde de la Gasolina. Alude a la invasión de vehículos que se está produciendo en esa zona, oficinas, etc., considerando que esta medida no iría en la línea de protección peatonal de la Vía Verde, por lo que se muestra en contra de los cambios de señalización y a favor de estudiar medidas que mejoren la protección vial de ese entorno en su conjunto. Considera en todo caso más efectiva que la medida propuesta, la instalación de badenes o clavos para reducir la velocidad de los vehículos en esa zona.*

En estos momentos la Sra. Concejala Presidenta retoma la dirección de la sesión.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** anuncia la abstención de su Grupo, ya que tras visitar la zona se considera que la señalización, tanto vertical como la del pavimento, es adecuada, no resultada necesaria ninguna modificación al respecto.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que la calle Rioja tras la realización de las obras de la Vía Verde, está dotada de sistemas de templado de tráfico, invitando a continuación la Sra. Concejala Presidenta a la proponente, pese a que el acuerdo no va a ser aprobado, a presentar un plano con las indicaciones que considere necesarias a fin de valorarlo nuevamente con Policía Municipal.*

La Junta acordó por mayoría, con dieciocho votos en contra de los vocales del Grupo Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, dos votos a favor de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, no aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se habiliten espacios acotados para perros en la zona de Los Coronales, del siguiente tenor literal:

“Habilitar zonas de esparcimiento canino en el mencionado barrio para una mayor limpieza de las calles del mismo”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa indicando que en el Barrio de Los Coronales no se cuenta con espacios habilitados para perros por lo que se utilizan las calles y parques para ello. Considera necesario y recomendable habilitar unos espacios específicos que permitan a los vecinos pasear sus mascotas sin producir suciedad ni molestias, por lo que se propone la adopción de la medida referida. En un momento posterior solicita información sobre si las calles peatonales del citado barrio son públicas*

o privadas de uso público, en relación a quien debe responder de su limpieza y mantenimiento.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** indica que Los Coronales cuenta con más de seis hectáreas de espacios libres donde se puede pasear a los perros sin molestar a los convecinos. Manifiesta que el tema de los excrementos, que se ha tratado en anteriores ocasiones, es una cuestión de civismo y educación, considerando que se han producido al respecto mejoras sustanciales de un tiempo a esta parte. Da lectura a diversos artículos de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales en los que se establece la posibilidad de tener a los perros sueltos en parques y jardines de 19 a 10 horas en invierno y entre 20 y 10 horas en verano, a excepción de las zonas de recreo infantil, espacios para mayores y otros expresamente prohibidos. Por todo lo anterior expresa que su Grupo no apoyará la proposición presentada.*

*La vocal portavoz adjunta de Izquierda Unida- Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** expresa la posición de su Grupo contraria a habilitar zonas específicas para perros, mostrándose más favorable a que los ciudadanos adquieran conciencia de la necesidad de recoger los excrementos como comportamiento propio de una normal convivencia ciudadana. Estima asimismo que las papeleras convencionales no son el lugar más adecuado para su depósito, reclamando del Ayuntamiento otra solución al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que la proposición se refiere a zonas de esparcimiento para los animales y como se ha dicho existen 6,7 hectáreas disponibles para que puedan hacerlo, de acuerdo a las ordenanzas vigentes.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** recuerda una proposición de su Grupo sobre esta cuestión tratada en el mes de febrero. Señala que tras ello se limpiaron las aceras, si bien muestra su preocupación por los jardines y en especial por aquellos a los que acuden niños por la presencia habitual de deyecciones caninas y la insalubridad que esto supone. Indica que la existencia de dispositivos de expendedores de bolsas no es suficiente, por lo que propone la instalación de carteles informativos sobre prohibiciones, horarios, etc., en esta materia.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los vocales del Grupo Popular, ocho votos a favor de los vocales del Grupo Socialista y Unión, Progreso y Democracia y tres abstenciones de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, no aprobar la propuesta que antecede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la reparación de desperfectos en la acera de la calle Galera, números 27 al 41, del siguiente tenor literal:

“Arreglo del tramo de acera de la C/ Galera entre los números indicados”.

El vocal Sr. Cervelló Parra defiende la iniciativa señalando que el deterioro referido, debido a las raíces de los árboles, es visible pero de escasa entidad por lo que considera preferible acometer la reparación ahora en vez de esperar a que el daño sea mayor y afecte al vallado de la comunidad de propietarios próxima.

La Sra. Concejala Presidenta señala que únicamente tres de las 34 unidades arbóreas de esa vía presentan deficiencias en la acera, señalando que ya se ha dado la orden para proceder a la reconstrucción de los alcorques con las dimensiones adecuadas y reparar el pavimento afectado, expresando no obstante la posición favorable de su Grupo a aprobar la proposición presentada.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DECIMOPRIMERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la adecuación a normativa del tendido eléctrico en Plaza de Hermanos Falcó (lado sur), del siguiente tenor literal:

“Que se inste a la compañía eléctrica para que en el más breve plazo proceda a la correcta instalación y eventual normalización del tendido eléctrico de referencia y en su caso, proceda a lo previsto en la normativa municipal relativo, tanto al sistema de sanciones como a la “ejecución sustitutoria”.

La vocal Sra. Roales Rodríguez indica que su Grupo ha podido comprobar que la actuación solicitada ha sido recientemente ejecutada, si bien reitera que deben ser los empleados municipales los que detecten este tipo de anomalías y no los vocales vecinos quienes deban ponerlas de manifiesto para su reparación.

La Sra. Concejala Presidenta indica que esa actuación había sido puesta en marcha por la denuncia de otros vecinos con anterioridad, lo que agradece, quedando pendiente la retirada de unos tensores por parte de la compañía telefónica.

El vocal Sr. Nolla Fernández considera que el mismo agradecimiento que merece un vecino por denunciar estos hechos le corresponde a su Grupo por plantearlo ante el Pleno a través de una iniciativa.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DECIMOSEGUNDO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando un proyecto de tratamiento integral del entorno del Castillo de los Zapata para garantizar su conservación, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal se elabore un Proyecto de Tratamiento Integral de la totalidad del conjunto afectado por la protección y que se prevean los recursos económicos necesarios para garantizar su conservación y mantenimiento”.

El Secretario del Distrito da lectura a la enmienda transaccional planteada y acordada en Junta de Portavoces y que a continuación se transcribe.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área de Gobierno de las Artes para que, en colaboración con el Área de Urbanismo, estudien la viabilidad de redactar un Plan Especial del Castillo de la Alameda, que englobaría normativamente todo el actual área verde municipal en el eje cultural de la Alameda de Osuna y Barajas, con la incorporación de un Centro de Interpretación y la disponibilidad de visitar yacimientos arqueológicos de primera magnitud, integrándose paisajísticamente en una red de carácter supramunicipal”

DECIMOTERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la subsanación de anomalías de la red eléctrica en calle del Duque, frente a Calle del Barrio de Camarillas, del siguiente tenor literal:

“Que a la mayor urgencia posible, se proceda a instar a la compañía eléctrica que gestiona la red en el lugar de referencia a la inmediata corrección de dicha grave anomalía, procediéndose en su caso a lo previsto en la normativa municipal relativo a la “ejecución sustitutoria””.

*Defiende la propuesta la vocal Sra. **Roales Rodríguez** indicando que delante de la entrada de dos edificios y un aparcamiento de la calle de referencia, desde hace años han estado tendidos en el suelo unos cables de la red eléctrica, por lo que ante el riesgo para los transeúntes y vehículos que transitan por la zona, se propone la adopción de la medida descritas. Seguidamente se informa que dicha situación ya ha sido subsanada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que esa actuación estaba incluida dentro de un conjunto de reparaciones y mejoras que la compañía Telefónica ha venido realizando desde el 30 de abril en distintos puntos del distrito, anunciando el voto contrario de su Grupo, en caso de no retirarse la iniciativa, por cuanto se trata de una actuación que ya estaba en marcha.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

DECIMOCUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre declaración de necesidad de plazas escolares e intervención del Distrito para que la parcela dotacional del API 21.02 se asigne a la creación de plazas docentes públicas, del siguiente tenor literal:

“Que este Pleno Municipal ratifique la urgente necesidad de creación de plazas escolares públicas en el Distrito de Barajas y al respecto se persone la Junta Municipal en el expediente abierto en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (Exp. 711/2011/31339) reclamando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la efectiva asignación de la parcela objeto del convenio a la creación de un colegio y un instituto de enseñanza pública“.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** desarrolla la proposición en base a lo recogido en su parte expositiva manifestando primeramente que el debate del anterior punto sobre centros docentes, ha puesto a su juicio de manifiesto las diferencias sobre el papel que se le asigna a las administraciones para garantizar la prestación de los servicios públicos y por consiguiente anticipa que la Junta, al debatir estas cuestiones, será una batalla de ideas donde su Grupo defenderá de forma rigurosa y enérgica sus posiciones ya que considera en esta materia se vive una situación que califica de emergencia, confiando por último que el debate no esté exento de buen trato. Se refiere seguidamente al convenio de 2010 entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid sobre cesión de una parcela de 10.000 m² para la construcción de un equipamiento educativo en Barajas. Destaca el carácter finalista de la cesión, lo que indica significaba que la entidad cesionaria lo obtiene para construir dicho equipamiento, previéndose en el citado convenio que cualquier modificación al respecto requerirá autorización expresa del Ayuntamiento de Madrid. Señala que no se cede la parcela sino un de derecho de superficie por 75 años, manteniendo el Ayuntamiento su titularidad. Añade que posteriormente se proponen modificaciones del referido documento para cambiar, por un lado la parcela objeto de cesión, pero también para inscribir esta a favor de un beneficiario concreto, el colegio concertado San Pedro*

Apóstol, lo que afirma, resulta atípico en este tipo de convenios y a su juicio escandaloso. Señala que dicha propuesta fue rechazada por los servicios jurídicos municipales, si bien considera que en términos políticos refleja un acuerdo tácito al respecto que incluye al ámbito municipal más próximo a dicho centro. Propone finalmente por todo lo anterior la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde hace años en Barajas, teniendo en cuenta las competencias educativas que tienen el municipio en este ámbito, se viene realizando una apuesta decidida por la educación pública, aumentando el número de plazas escolares disponibles en todos los niveles educativos. Destaca el esfuerzo e incremento de plazas en escuelas infantiles de titularidad municipal, recordando que en el curso 2010-2011 se abrieron dos escuelas públicas, con 352 nuevas plazas y con ello el distrito dispone de tres escuelas con un total de 469 plazas. Añade que el total de la población de 0 a 3 años con plazas públicas o financiadas asciende al 53 % del total, porcentaje que indica es el más elevado del municipio de Madrid cuya media se sitúa en el 31% y muy superior a la recomendación de la Unión Europea, que es del 20%. Recuerda que la normativa vigente atribuye escasas competencias a los ayuntamientos en materia educativa correspondiéndoles la conservación y vigilancia de los colegios, participar en la programación, la vigilancia del cumplimiento de la escolarización obligatoria, así como la cooperación con la administración educativa y la obtención de suelo necesario para la construcción de nuevos equipamientos conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2006 Orgánica de Educación. Manifiesta que en este sentido el Ayuntamiento de Madrid ha firmado con la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa, un convenio para la construcción en una parcela de la calle Babilonia de un nuevo equipamiento educativo financiado con fondos públicos.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta, indicando que si bien el Ayuntamiento no tiene competencia para realizar esa actuación, sí puede instar a la Comunidad de Madrid la realización de un centro educativo público en el distrito, no valorando positivamente a la vista de lo dicho, la definición de antemano del centro docente beneficiario del referido acuerdo institucional.*

*El vocal Sr. **López Langa** manifiesta que la Comunidad de Madrid desde que asumió las competencias educativas no ha hecho ninguna inversión en el distrito en nuevos equipamientos públicos educativos, señalando que las dos escuelas infantiles se construyeron con cargo a los Fondos del Plan Estatal de Inversión Local, que denomina Plan Zapatero. Añade que por el contrario, se ha perdido patrimonio al ceder suelo público para la construcción de centros educativos privados. Afirma que no hay libertad cuando no hay igualdad para elegir, recordando que en el distrito se ubican cuatro centros privados frente a uno público y se pretende construir un quinto. Indica que las familias del*

Ensanche Barajas tienen un colegio privado concertado en el barrio: Colegio Gaudem mientras el centro público está alejado del mismo, por lo que la libertad de elección no se da. Manifiesta no tener nada en contra de la educación privada, considerando que quienes quieran, pueden comprar suelo, edificar un centro y en su caso, concertar el servicio educativo, si bien se muestra contrario a que las administraciones regalen suelo público para esa finalidad. Indica que la situación es similar en el barrio de Los Coronales y los restantes desarrollos urbanísticos del distrito por lo que muestra finalmente el acuerdo de su Grupo con la propuesta planteada.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** estima que la contestación confirma que el gasto público educativo se destina a educación concertada y no pública. Considera que no se ha respondido a la petición de un compromiso para que la cesión de la parcela mencionada sea con carácter finalista para la construcción de un centro educativo público, lo que interpreta como una posición de la Presidenta favorable a lo contrario.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que el programa de su formación política defiende una enseñanza pública, gratuita y de calidad y añade que la educación concertada está sufragada con fondos públicos por la Comunidad de Madrid. Destaca que la construcción de los centros corre a cargo de los distintos adjudicatarios, manifestando que en la situación de crisis actual y con recursos limitados, en vez de ejecutarse dichos equipamientos directamente por la Administración, se cede el suelo a fin de disponer en los distintos barrios de las plazas escolares necesarias. Recuerda que la solicitud de plazas para centros concertados por regla general es superior a la de centros públicos por lo que estima, debe atenderse a esa preferencia de las familias. Señala que actualmente en el distrito existe una oferta paritaria: tres colegios públicos y tres concertados lo que hace posible elegir la educación que se quiera como indica, prevé la Constitución Española. Aclara finalmente que las elevadas cifras de inversión anteriormente facilitadas se refieren a la Comunidad de Madrid en su conjunto, lo que incluye al Ayuntamiento de Madrid, citando los 1.219 millones de euros y 374 centros realizados de 2004 a 2011. Señala finalmente que su Grupo no apoya la iniciativa ya que la competencia corresponde a la Comunidad de Madrid a quien el Ayuntamiento únicamente cede el suelo necesario, confirmando por último que el distrito dispondrá del nuevo centro educativo que precisa.*

La Junta acordó por mayoría, con quince votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DECIMOQUINTO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de Marzo de 2012 en ejercicio de sus respectivas competencias.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DECIMOSEXTO.- *Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre situación actual de la finca nº 40.457, Calle Orión nº 45, 47 y 49, del siguiente tenor literal:*

“El Grupo Municipal Socialista solicita información sobre la situación actual y previsiones de la finca nº 40.457 situada a la altura de los números 45, 47 y 49 de la calle Orión, Barrio del Casco Histórico de Barajas, en Madrid”

La vocal Sra. Marcos Carro indica que se están produciendo una serie de incidencias en relación a la parcela de referencia por lo que su Grupo solicita información detallada sobre la situación actual y previsiones al respecto.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el Departamento de Inventario de Suelo informa que se trata de una parcela de titularidad municipal obtenida por cesión y localizada en el número 37 de la calle Géminis. Añade que en ejecución de un proyecto de expropiación para creación de zona verde y viario en la calle Orión, se obtuvieron 1.770 metros cuadrados para dicha actuación, señalando que las previsiones de futuro son la ejecución de obras de urbanización pendientes. Con referencia a la actividad de aparcamiento que se ejerce sin disponer de las correspondientes licencias, informa que la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades está desarrollando las actuaciones necesarias habiéndose abierto expediente de orden de cese y clausura. Añade que desde el Distrito se ha tramitado asimismo orden de ejecución para el retranqueo del vallado fuera de la parcela municipal.

DECIMOSEPTIMO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre posibilidad de estacionar en los aparcamientos para bicicletas, motocicletas y motos de gran cilindrada, del siguiente*

tenor literal:

“¿Pueden estacionar en estos aparcamientos para bicicletas, motocicletas y motos de gran cilindrada?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** formula la pregunta indicando que es habitual el estacionamiento de motos en los aparca-bicis de la calle Galeón, junto al Hotel Diana o en la plaza de Mercurio, frente a la Junta de Distrito, entre otros.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el artículo 62 de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid dispone que "no se autoriza el estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en estacionamientos destinados a bicicletas y viceversa", detallando distintas condiciones sobre su estacionamiento, anclaje, etc. Añade que pese a ser una red de estacionamiento exclusivo de bicicletas se ha detectado el aparcamiento de motos en ellos, existiendo cierta permisividad al respecto dados los problemas de aparcamiento en el distrito, si bien indica que esa práctica, a tenor de la normativa y aún en la situación habitual de ausencia de bicicletas aparcadas, debería evitarse respetándose la normativa municipal.*

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre situación de los contenedores de recogida de ropa existentes en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué tipo de control existe en la Junta Municipal para este tipo de contenedores y si tienen licencia de ocupación de vía pública?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** formula la pregunta señalando que ha contado un total de seis contenedores instalados, uno de ellos en el Centro Integrado Teresa de Calcuta, preguntándose si el Distrito tiene conocimiento de su existencia. Señala que pertenecen a empresas privadas y en algunas ocasiones se encuentran en mal estado, ocupando espacio en la vía pública.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no se ha concedido ninguna autorización por parte del Distrito para su instalación, a excepción de los municipales existentes en los Centros Gloria Fuertes y Teresa de Calcuta. Indica que en los otros casos, una vez detectados por los servicios municipales, se contacta con la entidad titular concediéndole un plazo para su retirada conforme a la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos. Añade que pasado el plazo legal se procede a su retirada. Sugiere finalmente al interviniente que aporte datos de los contenedores detectados, ubicación etc., para su traslado a los servicios competentes a fin de actuar al respecto.*

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre cómo afectará al Distrito el Plan de Ajuste Municipal 2012-2022: servicios prestados, personal adscrito y asignación a vocalías, del siguiente tenor literal:

“Cuales son la previsiones de afectación en el Distrito de Barajas de dicho Plan de Ajuste, tanto en relación con los servicios prestados a la población, como en relación con el personal adscrito a dichos servicios públicos y, por último, en relación con las dotaciones asignadas a las vocalías de los Grupos Políticos en esta Junta Municipal.”

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que el denominado Plan de Ajuste, que califica como plan de recortes, va a afectar de forma grave a la capacidad de actuación del Distrito para prestar servicios al ciudadano. Alude al aumento de ingresos que se prevé por el incremento de los impuestos y la reducción en la plantilla, lo que indica ha generado el rechazo de todas las organizaciones sindicales del Ayuntamiento. Señala que por el contrario, en el referido plan no se contempla un posible recorte de las retribuciones de la Presidenta de la Corporación y sus concejales, que afirma, son superiores a los del Presidente del Gobierno y sus ministros. Tampoco se alude indica, a los aproximadamente 1.000 puestos de libre designación existentes y que constituyen a su juicio un staff ideológico al servicio del partido en el gobierno, cifra que sostiene, coincide con el volumen de puestos de trabajo que van a amortizarse. Indica finalmente que el Distrito va a verse afectado por dicho plan preguntando sobre su aplicación en Barajas.

La Sra. Concejala Presidenta responde que todos los grupos políticos municipales cuentan con personal de confianza y no sólo el Grupo Popular. Indica que el 27 de marzo de 2012 la Junta de Gobierno aprobó el nuevo Plan de Ajuste 2012-2022, continuando la senda iniciada en 2008 que afirma, ha permitido reducir los gastos en más de un 21 % pese a que las transferencias del Estado han descendido a valores de 2006 con una pérdida acumulada de ingresos de 580 millones de euros. Continúa indicando que el objetivo del plan es garantizar la estabilidad presupuestaria en el actual contexto de crisis, sobre cuatro pilares: Puesta al día en 2012 en el pago a proveedores, consiguiendo que el período medio de pago en 2014 sea de treinta días; lograr que el ahorro neto y el remanente de Tesorería sean positivos en todo el período 2012-2022; reducir la deuda hasta alcanzar los 4.451 millones de euros en 2015 y lo más importante, generar a partir de 2016 excedentes financieros y presupuestarios que permitan afrontar nuevos proyectos de inversión. Añade que las medidas de austeridad incluyen la reducción del parque móvil, la optimización de recurso informáticos, el ahorro de telefonía, medidas específicas de ahorro de suministros de agua y energía, reducción del 20 % de las subvenciones nominativas y del 30 % en el resto de subvenciones y transferencias, y reducción del 20 % de la asig-

nación a los vocales vecinos. Manifiesta que las medidas que afectan a los capítulos de personal salvaguardan en todo caso el empleo y los salarios de los empleados públicos. Respecto a Barajas, indica que las medidas se concretan en ahorros de 202.654 € en el capítulo 2 "gastos corrientes en bienes y servicios" que representa un 3,82 % del mismo, significando que ello no merma el nivel de los servicios hasta la fecha prestados a los ciudadanos. En cuanto a las subvenciones, indica que sus dotaciones se reducen un 30 %, tanto en el capítulo 4 como en el 7. Por todo lo indicado, concluye que los servicios que presta el Distrito de Barajas no se verán afectados de forma significativa y en cualquier caso no lo serán en mayor medida que en el resto de los Distritos de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas treinta minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Toma la palabra D. **Javier Álvarez Sancho** para preguntar si el Distrito tiene normas diferentes a los restantes de la Ciudad y en caso negativo cual es la causa por la cual no se ha autorizado la creación del huerto urbano solicitado en la Alameda Osuna, a diferencia de lo resuelto respecto a proyectos similares en otros barrios de Madrid y si ello se debe a motivos particulares o políticos.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde, como ya indicó en la sesión del mes de marzo, que están surgiendo numerosas iniciativas de huertos urbanos en la ciudad que han dado lugar a la creación de una red de huertos urbanos respecto de la cual existe información disponible en la web. Añade que aquéllas iniciativas son variadas y promovidas por entidades y asociaciones diversas, indicando que las referidas a terrenos municipales se encuentran en condiciones de ilegalidad con alguna excepción, citando al respecto la cesión a la Asociación de Vecinos Avance del Distrito de Moratalaz para gestionar el huerto urbano en el Centro Educativo concertado Siglo XXI y una cesión al colectivo "Esto es una plaza". Manifiesta que actualmente se está estudiando la distinta casuística a fin de definir un procedimiento administrativo tanto para las iniciativas en marcha como para las nuevas solicitudes, fijando criterios y obligaciones a los cesionarios de suelo público. Niega que existan criterios arbitrarios o excepcionales para distritos o barrios, pretendiéndose establecer un mecanismo que garantice la igualdad de oportunidades y concurrencia. Hace referencia finalmente al trabajo desarrollado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente desde 2005 con la implantación de 59 huertos escolares y las actividades de formación programadas por el Centro Educación Ambiental de los Jardines del Buen Retiro.